

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CO1.PCCNTR.8589250
DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 SUSCRITO CON ASCODES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1

Fecha del informe:	22 de diciembre de 2025
Periodo:	Del 02 Diciembre al 31 de Diciembre 2025
Informe preparado por:	Mónica Beltrán Rodríguez – Profesional contratista Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
Contratista	ASCODES
NIT:	NIT 811.000.798 -0
Número de contrato	No CO1.PCCNTR.8589250 del 21 de noviembre de 2025
Fecha del contrato	21 de noviembre del 2025
Fecha acta de inicio	2 de diciembre del 2025
Fecha de terminación pactada inicialmente	2 de diciembre de 2026
Objeto	Prestar servicios con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos dirigidos a la atención educativa de estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, en el marco de una educación inclusiva que garantice el derecho a una educación de calidad, equitativa y pertinente.

2. TRAMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

TRÁMITE	FECHA	RESPONSABLE
Expedición de CRP: Vigencia 2025: CRP No. 7246 Vigencia 2026: CRP No. 2226	del 25/11/2025 del 24/11/2025	Dirección de Financiera
Firma del ordenador del gasto de la minuta del convenio / Contrato	21/11/2024S`S	Julia María Rubiano de la Cruz
Firma del contratista de la minuta del convenio / contrato	21/11/2024	Gabriel Iván García González
Aprobación de las pólizas	02/12/2024	Oficina de contratación

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO/CONTRATO	CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO	METAPLAN	APORTE PACTADO DEL CONVENIO/CONTRATO A LA META
Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de la educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C	8102	2106	Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023

3.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN / REEMPLAZO
3129	\$ 1.524.525.557	19/08/2025	INICIAL

3.2. Registros Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN / REEMPLAZO
7246	\$ 1.524.525.557	24/11/2024	INICIAL

4. VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
4.1. Valor adjudicado en el Contrato	21/11/2024	El presupuesto oficial del presente proceso es de \$ 11.602.932.183 ONCE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE
<p>a. Vigencia 2025, Un único PAGO en diciembre del 2025 equivalente a MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.524.525.557) previa entrega y aprobación por parte del supervisor de un informe que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento que contenga las metodologías para el proceso de cualificación del equipo base de auxiliares de enfermería. Documento que contenga las metodologías para el proceso de cualificación de auxiliares de enfermería. Instrumentos de caracterización de las IED focalizadas y de las y los estudiantes que cuenta con el servicio de auxiliar de enfermería Base de datos con la consolidación de la implementación de la caracterización de los estudiantes que cuentan con el servicio de auxiliar de enfermería. Documento con las metodologías para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el equipo de auxiliares de enfermería. Contratos suscritos con sus debidos soportes que acrediten la experiencia e idoneidad del equipo coordinador y los profesionales de campo (Profesionales en fisioterapia, fonoaudiología, ciencias de la educación, enfermería y Terapeuta ocupacional) según las especificaciones del anexo técnico. Entregar consultas de antecedentes del equipo coordinador y profesionales de campo. <p>b. Vigencia 2026, cinco pagos equivalentes al valor restante del monto total de la oferta económica ganadora menos el pago efectuado en la vigencia 2025, según se describe a continuación:</p> <p>b.1 Primer PAGO en marzo de 2026 previa entrega y aprobación por parte de supervisor de un informe que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contratos suscritos con sus debidos soportes que acrediten la experiencia e idoneidad de las auxiliares de enfermería, según las especificidades del anexo técnico los cuales de acuerdo con las especificaciones técnicas deben estar contratados a más tardar una semana antes del inicio del calendario escolar. Entregar consultas de antecedentes de profesionales de auxiliares de enfermería Relatorías de los procesos de cualificación implementados en el equipo base de las auxiliares de enfermería Relatorías de los procesos de cualificación implementados de las auxiliares de enfermería Base de datos con la consolidación de la implementación de la caracterización de los estudiantes que cuentan con el servicio de auxiliar de enfermería. Informe de contratación del equipo coordinador y profesionales de campo Entregar un plan de mitigación para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de los auxiliares de enfermería. 		

b.2. **Segundo PAGO en mayo de 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de un informe que contenga:

1. Base de datos con la consolidación de la implementación de la caracterización de los estudiantes que cuentan con el servicio de auxiliar de enfermería.
2. Informe de seguimiento y novedades en la contratación del equipo de campo y auxiliares de enfermería.
3. Primera versión de los protocolos por área y actividades de apoyo de las auxiliares enfermería.
4. Primera versión del instrumento de para la asignación de las auxiliares de enfermería
5. Informe de los resultados de caracterización de las IED focalizadas y las y los estudiante que cuenta con el servicio de auxiliar de enfermería
6. Informe de avance del seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el equipo de auxiliares de enfermería.

b.3 **Tercer PAGO en julio 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de un informe que contenga:

1. Base de datos con la consolidación de la implementación de la caracterización de los estudiantes que cuentan con el servicio de auxiliar de enfermería.
2. Ajustes de la versión de los protocolos por área y actividades de apoyo de las auxiliares enfermería.
3. Ajustes de la versión del instrumento de para la asignación de las auxiliares de enfermería
4. Entregar consultas de antecedentes de profesionales de campo y auxiliares de enfermería
5. Informe de avance del proceso de formación del equipo coordinador y de campo (Profesionales en fisioterapia, fonoaudiología, ciencias de la educación, enfermería y Terapeuta ocupacional).
6. Informe de avance del proceso de formación auxiliares de enfermería.
7. Actualizar consultas de antecedentes de equipo coordinador, profesionales de campo y auxiliares de enfermería.

b.4 **Cuarto PAGO en septiembre del 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de un informe que contenga:

1. Base de datos con la consolidación de la implementación de la caracterización de los estudiantes que cuentan con el servicio de auxiliar de enfermería.
2. Ajustes del plan de mitigación para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de los auxiliares de enfermería.
3. Documento de acciones de mejora frente a la prestación del servicio de auxiliares de enfermería
4. Segundo informe de avance del seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el equipo de auxiliares de enfermería.

b.5 **Quinto y último PAGO contra entrega final de productos** y cierre del contrato previa entrega y aprobación por parte del supervisor de un informe que contenga:

1. Informe de la implementación del instrumento de la asignación de auxiliares de enfermería.
2. Informe final del plan de mitigación de la prestación ininterrumpida del servicio.
3. Informe final del seguimiento a la prestación del servicio de las auxiliares de enfermería
4. Documentos finales de los protocolos por área y actividades de apoyo de las auxiliares enfermería.
5. Instrumento final para la asignación de las auxiliares de enfermería.
6. Informe final de los procesos de formación a las auxiliares de enfermería.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (SED / CONTRAPARTIDA)

FUENTE / RUBROS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO A LA FECHA	SALDO
Recursos SED - SGP	\$ 1.524.525.557	\$ 0	\$ 1.524.525.557

6. ACTAS DE SUPERVISIÓN PARCIALES DE PAGO

ACTAS PRESENTADAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SUPERVISORA
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

7. PLAZO Y SUSPENSIONES

7.1. Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO	OBSERVACIONES
Acta de inicio	02/12/2025	12 meses	N/A
Modificación en tiempo	N/A	N/A	N/A
PLAZO FINAL TOTAL (inicial + modificaciones en tiempo)	02/12/2026	12 meses	N/A

7.2. Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No.	N/A	N/A	N/A
PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No.	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MÁS SUSPENSIONES: N/A			

8. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
NA	NA	NA	NA	NA

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO / CONTRATO

Porcentaje de ejecución del objeto contractual a la fecha: 13%

9.1. Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO / CONTRATO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
Estudiantes con discapacidad que requieran apoyo en los componentes de higiene, movilidad y alimentación.	N/A	1.295	N/A

9.2. Cumplimiento de las actividades / obligaciones pactadas tal como están en el convenio / contrato una a una

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
	SÍ	NO	
1. Cumplir con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico, la propuesta presentada y todos los documentos del proceso que hacen parte integral del contrato	x		<p>Para el período reportado, ASCODES cumple con las acciones administrativas y financiera, según lo establecido en los documentos del proceso que hacen parte de manera integral del contrato.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 1</p>

2. Realizar la contratación al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con la minuta del presente contrato, del equipo coordinador (coordinación general, coordinación operativa y coordinación técnica según sea el caso de cada segmento), el profesional administrativo financiero y el equipo de profesionales de campo, acorde con el perfil requerido en el anexo técnico del presente proceso. Para cada uno de estos perfiles deberá aportar a la SED al día siguiente de la suscripción del contrato, las hojas de vida con los soportes para la validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.	x		<p>Durante el período reportado, ASCODES garantizó la contratación de los perfiles de: coordinación general, coordinación operativa y coordinación técnica, el profesional administrativo financiero y el equipo de profesionales de campo, acorde con el perfil requerido en el anexo técnico del presente proceso.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación, a través de las hojas de vida, contratos, acuerdos de confidencialidad y las comunicaciones correspondencia de aprobación de los perfiles, se relacionan a través del siguiente enlace: OBLIGACIÓN 2</p>
3. Proporcionar al equipo requerido durante la ejecución del contrato, un elemento de identificación tipo carné, el cual debe contener nombre completo, número de identificación, foto actualizada, nombre de la empresa contratista y vigencia. No se permitirá el ingreso a las Instituciones Educativas Distrito personal sin identificación.	x		<p>La presente obligación no corresponde al período objeto de este informe, toda vez que, de acuerdo con el calendario académico, no es posible dar alcance a su ejecución. En consecuencia, su presentación y verificación se realizará en el siguiente informe de supervisión.</p>
4. Designar al personal responsable de asistir presencialmente a los comités técnicos, mesas técnicas y reuniones programadas por la Secretaría de Educación, así como a informar al supervisor del contrato sobre la delegación. Para garantizar el desarrollo adecuado de estas reuniones, el contratista deberá remitir a la supervisión, como máximo cinco (5) días antes de la fecha programada los insumos necesarios, incluyendo bases de datos, informes y presentaciones (PPT) requeridos para tal fin. Asimismo, el contratista deberá llevar un registro y archivo de las actas correspondientes, asegurando que toda la documentación esté disponible y organizada para facilitar el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas por parte de la supervisión del contrato.	x		<p>Durante el periodo reportado, ASCODES designó el personal responsable para asistir a las mesas técnicas y otros espacios convocados por la SED a los siguientes perfiles: Coordinación General, Coordinación Operativa y Apoyo Técnico Administrativo y los profesionales de campo en el momento que se ha requerido.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual, dan cuenta de los comités técnicos y mesas técnicas desarrolladas durante el período del informe, que se relacionan a través del siguiente enlace: OBLIGACIÓN 4</p>
5. Desarrollar y presentar a los cinco (5) días de suscripción del acta de inicio un plan de contingencia detallado para abordar posibles imprevistos que puedan afectar la prestación del servicio, tales como ausencias prolongadas, renunciaciones masivas o emergencias sanitarias. Este plan debe incluir procedimientos específicos para garantizar la continuidad del servicio y está sujeto a la aprobación de la supervisión del contrato.	x		<p>ASCODES realizó la entrega del Plan de Contingencia dentro de los plazos establecidos, en el cual se describen los procedimientos específicos orientados a garantizar la continuidad del servicio. Cabe señalar que este plan debe mantenerse en constante actualización, en función de las necesidades y circunstancias que se presenten durante la prestación del servicio.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace: OBLIGACIÓN 5</p>

6. Diseñar, elaborar e implementar la propuesta pedagógica para la formación inicial y continua del equipo interdisciplinar. Esta deberá presentarse durante el primer mes de ejecución, acorde con las orientaciones establecidas en el anexo técnico.	x	<p>ASCODES realizó la entrega del documento “propuesta pedagógica” donde plantean la metodología para la forma formación inicial y continua del equipo interdisciplinar.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 6</p>
7. Elaborar y presentar de manera mensual la base de datos que reporte el proceso de asignación de los apoyos comunicativos y pedagógicos en las Instituciones Educativas Distritales que requieran el servicio a partir de los insumos proporcionados por la Secretaría de Educación del Distrito, según las especificaciones técnicas del anexo técnico, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato.	x	<p>Durante el periodo reportado ASCODES, elaboró y presentó la base de datos con la priorización de las Instituciones Educativas Distritales (IED) en las cuales se asignará el apoyo de auxiliares de enfermería para la vigencia 2026, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 7</p>
8. Preparar y presentar a la supervisión del contrato los informes financieros y contables mensualmente sobre la ejecución de las acciones previstas en el anexo técnico con sus respectivos soportes para la aprobación de los desembolsos.	x	<p>Durante el periodo reportado ASCODES, remitió el informe financiero correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, relacionados con la ejecución de las acciones previstas, con sus respectivos soportes, para la revisión, aprobación y trámite de los desembolsos.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual, se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 8</p>
9. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal del contratista que se encuentra al día en el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales del personal que emplee o haya empleado en la ejecución del objeto de este contrato.	x	<p>ASCODES presentó la factura y la certificación de parafiscales del periodo correspondiente a este informe, en cumplimiento, de lo indicado en el anexo técnico y sus respectivos soportes</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual, se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 9</p>
10. Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio en cada una de las Instituciones Educativas, según las orientaciones del anexo técnico y acorde con el plan de contingencia diseñado al inicio del contrato, atendiendo a las solicitudes de reemplazo de personal del supervisor y realizar los relevos de personal de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico. En caso de renunciaciones o ausencias prolongadas, el contratista deberá	x	<p>La presente obligación no corresponde al período objeto de este informe, toda vez que, en atención al calendario académico, no es posible dar alcance a su ejecución. En consecuencia, su presentación y verificación se realizará en el siguiente informe de supervisión.</p>

asegurar el total del personal mínimo requerido en un máximo de 1 día hábil. Durante este período, el contratista deberá presentar un plan de acción para cubrir la ausencia y notificar a la Supervisión inmediatamente sobre la situación y las medidas adoptadas.			
11. Atender las solicitudes de reemplazo de personal del supervisor y realizar los relevos de personal de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico. En caso de renuncias o ausencias prolongadas, el contratista deberá asegurar el total del personal mínimo requerido en un máximo de 1 día hábil. Durante este período, el contratista deberá presentar un plan de acción para cubrir la ausencia y notificar a la Supervisión inmediatamente sobre la situación y las medidas adoptadas.	x		La presente obligación no corresponde al período objeto de este informe, toda vez que, en atención al calendario académico, no es posible dar alcance a su ejecución. En consecuencia, su presentación y verificación se realizará en el siguiente informe de supervisión.

9.3. Cumplimiento del cronograma pactado tal como está en las obligaciones generales una a una

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
1. Cumplir con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico, la propuesta presentada y todos los documentos del proceso que hacen parte integral del contrato	02/12/2025	31/12/2025	x		<p>Durante el período relacionado al primer informe técnico, ASCODES, dio cumplimiento a esta obligación de acuerdo con los términos y condiciones pactados en los requerimientos establecidos en los estudios previos y evidenciados en los anexos.</p> <p>Como evidencia de ello, se aporta una certificación de la contratación del personal para el cumplimiento del objeto y condiciones establecidas, firmada por el representante legal de la entidad.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace: OBLIGACIÓN 1</p>
2. Realizar la contratación al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con la minuta del presente contrato, del equipo coordinador (coordinación	02/12/2025	31/12/2025			<p>Durante el período reportado, ASCODES garantizó la contratación de los perfiles de: coordinación general, coordinación operativa y coordinación técnica, el profesional administrativo financiero y el equipo de</p>

general, coordinación operativa y coordinación técnica según sea el caso de cada segmento), el profesional administrativo financiero y el equipo de profesionales de campo, acorde con el perfil requerido en el anexo técnico del presente proceso. Para cada uno de estos perfiles deberá aportar a la SED al día siguiente de la suscripción del contrato, las hojas de vida con los soportes para la validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato					<p>profesionales de campo, acorde con el perfil requerido en el anexo técnico del presente proceso.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación, a través de las hojas de vida, contratos, acuerdos de confidencialidad y las comunicaciones correspondencia de aprobación de los perfiles, se relacionan a través del siguiente enlace: OBLIGACIÓN 2</p>
3. Proporcionar al equipo requerido durante la ejecución del contrato, un elemento de identificación tipo carné, el cual debe contener nombre completo, número de identificación, foto actualizada, nombre de la empresa contratista y vigencia. No se permitirá el ingreso a las Instituciones Educativas Distrito personal sin identificación.	02/12/2025	31/12/2025			<p>La presente obligación no corresponde al período objeto de este informe, toda vez que, de acuerdo con el calendario académico, no es posible dar alcance a su ejecución. En consecuencia, su presentación y verificación se realizará en el siguiente informe de supervisión.</p>
4. Designar al personal responsable de asistir presencialmente a los comités técnicos, mesas técnicas y reuniones programadas por la Secretaría de Educación, así como a informar al supervisor del contrato sobre la delegación. Para garantizar el desarrollo adecuado de estas reuniones, el contratista deberá remitir a la supervisión, como máximo cinco (5) días antes de la fecha programada los insumos necesarios, incluyendo bases de datos, informes y presentaciones (PPT) requeridos para tal fin. Asimismo, el contratista deberá llevar un registro y archivo de las actas correspondientes, asegurando que toda la documentación esté disponible y organizada	02/12/2025	31/12/2025			<p>Durante el periodo reportado, ASCODES designó el personal responsable para asistir a las mesas técnicas y otros espacios convocados por la SED a los siguientes perfiles: Coordinación General, Coordinación Operativa y Apoyo Técnico Administrativo y los profesionales de campo en el momento que se ha requerido.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de esta obligación contractual, dan cuenta de los comités técnicos y mesas técnicas desarrolladas durante el período del informe, que se relacionan a través del siguiente enlace: OBLIGACIÓN 4</p>

para facilitar el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas por parte de la supervisión del contrato.					
5. Desarrollar y presentar a los cinco (5) días de suscripción del acta de inicio un plan de contingencia detallado para abordar posibles imprevistos que puedan afectar la prestación del servicio, tales como ausencias prolongadas, renuncias masivas o emergencias sanitarias. Este plan debe incluir procedimientos específicos para garantizar la continuidad del servicio y está sujeto a la aprobación de la supervisión del contrato.	02/12/2025	31/12/2025			<p>ASCODES realizó la entrega del Plan de Contingencia dentro de los plazos establecidos, en el cual se describen los procedimientos específicos orientados a garantizar la continuidad del servicio.</p> <p>Cabe señalar que este plan debe mantenerse en constante actualización, en función de las necesidades y circunstancias que se presenten durante la prestación del servicio.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 5</p>
6. Diseñar, elaborar e implementar la propuesta pedagógica para la formación inicial y continua del equipo interdisciplinar. Esta deberá presentarse durante el primer mes de ejecución, acorde con las orientaciones establecidas en el anexo técnico.	02/12/2025	31/12/2025			<p>ASCODES realizó la entrega del documento "propuesta pedagógica" donde plantean la metodología para la forma formación inicial y continua del equipo interdisciplinar.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 6</p>
7. Elaborar y presentar de manera mensual la base de datos que reporte el proceso de asignación de los apoyos comunicativos y pedagógicos en las Instituciones Educativas Distritales que requieran el servicio a partir de los insumos proporcionados por la Secretaría de Educación del Distrito, según las especificaciones técnicas del anexo técnico, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato.	02/12/2025	31/12/2025			<p>Durante el periodo reportado ASCODES, elaboró y presentó la base de datos con la priorización de las Instituciones Educativas Distritales (IED) en las cuales se asignará el apoyo de auxiliares de enfermería para la vigencia 2026, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 7</p>
8. Preparar y presentar a la supervisión del contrato los informes financieros y	02/12/2025	31/12/2025			<p>Durante el periodo reportado ASCODES, remitió el informe financiero correspondiente, en</p>

contables mensualmente sobre la ejecución de las acciones previstas en el anexo técnico con sus respectivos soportes para la aprobación de los desembolsos					<p>cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, relacionados con la ejecución de las acciones previstas, con sus respectivos soportes, para la revisión, aprobación y trámite de los desembolsos.</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual, se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 8</p>
9. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal del contratista que se encuentra al día en el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales del personal que emplee o haya empleado en la ejecución del objeto de este contrato.	02/12/2025	31/12/2025			<p>ASCODES presentó la factura y la certificación de parafiscales del periodo correspondiente a este informe, en cumplimiento, de lo indicado en el anexo técnico y sus respectivos soportes</p> <p>Las evidencias verificables que soportan esta obligación contractual, se relacionan a través del siguiente enlace:</p> <p>OBLIGACIÓN 9</p>
10. Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio en cada una de las Instituciones Educativas, según las orientaciones del anexo técnico y acorde con el plan de contingencia diseñado al inicio del contrato, atendiendo a las solicitudes de reemplazo de personal del supervisor y realizar los relevos de personal de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico. En caso de renuncias o ausencias prolongadas, el contratista deberá asegurar el total del personal mínimo requerido en un máximo de 1 día hábil. Durante este período, el contratista deberá presentar un plan de acción para cubrir la ausencia y notificar a la Supervisión inmediatamente sobre la situación y las medidas adoptadas.	02/12/2025	31/12/2025			<p>La presente obligación no corresponde al período objeto de este informe, toda vez que, en atención al calendario académico, no es posible dar alcance a su ejecución. En consecuencia, su presentación y verificación se realizará en el siguiente informe de supervisión.</p>
11. Atender las solicitudes de reemplazo de personal del supervisor y realizar los	02/12/2025	31/12/2025			<p>La presente obligación no corresponde al período objeto de</p>

relevo de personal de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico. En caso de renuncias o ausencias prolongadas, el contratista deberá asegurar el total del personal mínimo requerido en un máximo de 1 día hábil. Durante este período, el contratista deberá presentar un plan de acción para cubrir la ausencia y notificar a la Supervisión inmediatamente sobre la situación y las medidas adoptadas.					este informe, toda vez que, en atención al calendario académico, no es posible dar alcance a su ejecución. En consecuencia, su presentación y verificación se realizará en el siguiente informe de supervisión.
--	--	--	--	--	---

10. VERIFICACIÓN DE INFORMES Y SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO

Número total de informes pactados: 6

No.	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADO		SOPORTES ENTREGADOS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DE NO CUMPLIMIENTO)
		SÍ	NO		
1	18/12/2025	X		Producto 1: Documento que contenga las metodologías para el proceso de cualificación del equipo base de auxiliares de enfermería.	Documento detallado que describe la metodología para el desarrollo del proceso de formación del equipo base, en el cual se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de inducción y cualificación • Temáticas para desarrollar • Cronograma de ejecución • Evaluación
2	18/12/2025	X		Producto 2: Documento que contenga las metodologías para el proceso de cualificación de auxiliares de enfermería	Documento detallado que describe la metodología para el proceso de cualificación de las auxiliares de enfermería, en el cual se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta formativa • Metodología de los espacios • Contenidos a desarrollar • Evaluación
3	18/12/2025	X		Producto 3: Instrumentos de caracterización de las IED focalizadas y de las y los estudiantes que cuenta con el servicio de auxiliar de enfermería	Formato de caracterización para los estudiantes y la base de datos con la caracterización de la IED del 2025. Además, del documento instructivo del formato de caracterización de los estudiantes.
4	18/12/2025	X		Producto 4: Base de datos con la	Matriz que contiene la cantidad de auxiliares de enfermería y los estudiantes asignados con la

				consolidación de la implementación de la caracterización de los estudiantes que cuentan con el servicio de auxiliar de enfermería.	descripción de las áreas que requieren el apoyo, lo anterior a corte de noviembre 2025
5	18/12/2025	X		Producto 5: Documento con las metodologías para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el equipo de auxiliares de enfermería.	Documento detallado que plantea la propuesta de seguimiento para la prestación del servicio de las auxiliares de enfermería, para el año 2026.
6	18/12/2025	X		Producto 6: Contratos suscritos con sus debidos soportes que acrediten la experiencia e idoneidad del equipo coordinador y los profesionales de campo	Se presenta el contrato individual de trabajo por obra o labor determinada para cada una de las profesionales de campo y para el equipo coordinador. Asimismo, se adjuntan los soportes de formación y de experiencia laboral que acreditan la idoneidad del equipo coordinador y de las profesionales de campo.
7	18/12/2025	X		Producto 7: Entregar consultas de antecedentes del equipo coordinador y profesionales de campo.	Se presentan los documentos de antecedentes, por profesional del equipo coordinador y profesionales de campo.

11. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN BREVE
COMITÉ TÉCNICO	<p>Fecha: 4 diciembre del 2025.</p> <p>Se realizó el primer Comité para inicio del contrato entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y ASCODES S.A.S., con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad a través de la implementación del Sistema de Apoyos, especialmente mediante auxiliares de enfermería. Durante la reunión se precisó que el contrato se financia con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) bajo la modalidad de vigencia futura ordinaria, lo cual implica la ejecución del 15 % del valor contractual en la vigencia 2025. Se destacó la prioridad de contratar el equipo técnico y remitir los perfiles para su validación por parte de la SED. Así mismo, se estableció que los apoyos deberán estar garantizados desde el inicio del calendario académico 2026, definiendo como fecha de ingreso de las auxiliares el 23 de enero y con inicio de operación el 26 de enero de 2026. Finalmente, se acordó continuar el seguimiento técnico, jurídico y financiero en próximos espacios de trabajo.</p>
COMITÉ TÉCNICO	<p>Fecha: 11 de diciembre del 2025</p> <p>Se llevó a cabo la segunda Mesa Técnica del contrato con ASCODES, con el propósito de realizar la revisión de los avances preliminares de los productos 1 y 2, correspondientes a los documentos metodológicos de cualificación, así como de alinear aspectos operativos, de gestión documental y de supervisión contractual. Durante la reunión se reconoció que los documentos presentados se encuentran en una fase inicial de construcción, no obstante, desde la supervisión se enfatizó la necesidad de que dichos productos reflejen con claridad la intencionalidad, el alcance y los objetivos del proyecto, especialmente en lo relacionado con el primer</p>

	<p>desembolso.</p> <p>Adicionalmente, se acordaron aspectos logísticos para el encuentro programado del día siguiente, incluyendo la modalidad de participación presencial y virtual, la confirmación de asistentes y la gestión de accesos. Asimismo, se establecieron lineamientos para la elaboración y entrega de actas, el uso adecuado del repositorio documental y los canales de comunicación con la supervisión. Finalmente, se definieron compromisos orientados a la carga progresiva y ajuste de documentos, garantizando coherencia técnica y cumplimiento de los plazos establecidos</p>
MESA TÉCNICA	<p>Fecha: 11 de diciembre del 2025</p> <p>Se llevó a cabo la primera Mesa Técnica del contrato de ASCODES para estudiantes con discapacidad, con el propósito de definir lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para el inicio del servicio en la vigencia 2026. Durante la reunión se acordó la elaboración de dos documentos, donde se establezcan las metodologías para el desarrollo de cualificación dirigidos al equipo base y a las auxiliares de enfermería, así como el desarrollo de protocolos de apoyo en higiene, movilidad y alimentación, y la definición de herramientas para el seguimiento y la evaluación del servicio. De igual manera, se estableció el cronograma de contratación, cualificación e inicio de operación, fijando los días 23 y 24 de enero para la formación inicial y el 26 de enero de 2026 como fecha de inicio en las instituciones educativas. Finalmente, se precisaron las obligaciones contractuales asociadas al primer desembolso y se definieron compromisos de entrega de documentos y soportes dentro de los plazos establecidos.</p>
COMITÉ TÉCNICO	<p>Fecha: 18 de diciembre del 2025</p> <p>Se llevó a cabo el Tercer Comité Técnico del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito (DIIP) y ASCODES, con el propósito de contextualizar el alcance del servicio de auxiliares de enfermería para estudiantes con discapacidad (apoyos de higiene, movilidad y/o alimentación) y revisar aspectos administrativos, técnicos y operativos asociados a la entrega de productos y su relación con el trámite del pago del 15% antes del cierre de la vigencia. Durante la sesión se reiteró que el pago está condicionado a la entrega y recepción satisfactoria de productos, y que los soportes deben ser técnicamente sólidos y cargados conforme al proceso definido. Asimismo, se socializó la necesidad de reforzar el control y rigor documental, se formalizó una estructura de roles y responsabilidades para evitar concentraciones operativas, y se definieron lineamientos para la gestión de matrícula y focalización, incluyendo la decisión de no asignar el 100% del personal desde el inicio y mantener una reserva estratégica. También se acordó una estrategia de comunicación en dos fases con rectores (carta inicial SED y carta conjunta SED–ASCODES) y se reforzó el énfasis pedagógico del rol de la auxiliar. Finalmente, se consolidaron compromisos diferenciados entre SED y ASCODES, incluyendo la entrega de productos pendientes (Producto 1, 6 y 7), el ajuste de evidencias del informe de actividades, y la remisión de actas y soportes, y se programó el próximo comité técnico para el 26 de diciembre de 2025 a las 2:00 p. m., presencial en SED–DIIP.</p>

12. ASPECTOS CRITICOS DE LA EJECUCION DEL CONVENIO / CONTRATO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ASPECTOS CRITICOS QUE INFLUYEN EN LA EJECUCIÓN	SOLUCIÓN (QUE SE HA REALIZADO PARA SUBSANAR LA SITUACIÓN CRÍTICA)
N/A	N/A	N/A

13. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
17/12/2025	Adriana María Ruiz Castaño	Revisor Fiscal

14. PÓLIZAS

Fecha de aprobación: 02/12/2025

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		MONTO
			DESDE	HASTA	
Póliza de cumplimiento	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	4404865	21/11/2025	21/11/2029	Cumplimiento \$ 2.320.586.437,00 Prestaciones Sociales \$ 1.160.293.218,00 Calidad del Servicio \$ 2.320.586.437,00
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros Mundial S.A.	13001046368	21/11/2025	21/11/2026	Amparo básico, patronal, contratistas, subcontratistas, vehículos propios y no propios cada uno \$ 711.750.000,00

15. REMISIÓN DE DOCUMENTOS A LA OFICINA DE CONTRATOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE REMISIÓN	No. RADICADO	No. DE FOLIOS
ACTA DE INICIO	02/12/2024	RADICADA SECOP II	
PÓLIZAS	02/12/2024	RADICADA SECOP II	

FIRMA RESPONSABLE DEL INFORME

Nombre: **ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**

Cargo: Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
SUPERVISORA

Proyectó: Mónica Beltrán -Profesional técnica- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Karen Silva Contratistas- -Profesional técnica- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Revisó: Claudia Soler Villalba- Profesional técnica- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Angie Giraldo Salas - Profesional financiera- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Karen Rengifo Pérez -Profesional jurídica- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.